



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE PLAYAS



CALIDAD TURÍSTICA



## INFORME TÉCNICO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE ENCUESTACIÓN DE LAS PLAYAS VICTORIA Y LA CALETA.

### 1 INTRODUCCIÓN.

Para dar respuesta a la necesidad de asistencia técnica, de esta administración local, para el desarrollo del servicio indicado en el título, se ha convocado un procedimiento de contratación negociado sin publicidad, de referencia 2015/000068.

Dicho procedimiento fue publicado en el perfil del contratante de esta administración local en fecha de 22 de mayo de 2015, finalizando el plazo de presentación de ofertas en fecha de 4 de junio de 2015, a las 13 h.

Se han recibido tres ofertas, siendo éstas las que a continuación se relacionan:

- **OZONIA Consultores, S.L.;** que plantea una oferta por la cantidad de 3.820,00 €, IVA no incluido.
- **Macías Álvarez, Adrián (Q INNOVATE Consultores),** que plantea una oferta por la cantidad de 4.250,00 €, IVA no incluido.
- **MODO CASTE, S.L.,** que plantea una oferta por la cantidad de 3.350 €, IVA no incluido.

A continuación, se lleva a cabo la valoración de las ofertas presentadas, de conformidad con el apartado I (Aspectos económicos y técnicos para la adjudicación) del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares (PCCAAPP) que ha de regular la adjudicación de dicho servicio.

### 2 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

En primer lugar se procede al cálculo de la media aritmética de las ofertas económicas presentadas:

$$\text{Media Ofertas} = (3.820,00 + 4.250,00 + 3.350,00) / 3 = 3.806,67$$

A continuación, se valora si alguna de las ofertas se puede considerar anormal y/o desproporcionada (apartado J del Anexo I del PCAAPP):

- **OZONIA CONSULTORES:** Es superior a la media de las ofertas en un 0,35%.  
[(3.820,00 - 3.806,67)/3.806,67] x 100 = 0,35
- **MACIAS, ÁLVARES ADRIÁN:** Es superior a la media de las ofertas presentadas en un 11,65%  
[(4.250 - 3.806,67)/3.806,67] x 100 = 11,65
- **MODO CASTE, S.L.;** la oferta es un 12% inferior a la media de las ofertas presentadas  
[(3.806,67 - 3.350,00)/3.806,67] x 100



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE PLAYAS

A continuación, y dado que la oferta de MACIAS ÁLVAREZ, ADRIÁN, excede la media en más de 10 puntos porcentuales, se procede al recálculo de la media aritmética de las otras dos ofertas:

$$\text{Media Ofertas 2} = (3.820,00 + 3.350,00) / 2 = 3.585,00$$

A continuación, se analiza nuevamente la posibilidad de apreciación de existencia de baja desproporcionada, tomando como referencia el valor anterior.

- OZONIA CONSULTORES: Es superior a la nueva media en un 6,56%.  
 $[(3.820,00 - 3.585,00)/3.585,00] \times 100 = 6,56$
- MACIAS, ÁLVARES ADRIÁN: Es superior a la nueva media en un 18,55%.  
 $[(4.250 - 3.358,00)/3.585,00] \times 100 = 18,55$
- MODO CASTE, S.L.; la oferta es un 6,56% inferior a la nueva media de las ofertas presentadas  $[(3.350,00-3.585,00)/3.806,67] \times 100$

De este modo, no concurren circunstancias de anormalidad o desproporción en las tres ofertas presentadas.

A continuación se calcula el coeficiente de ponderación (CP), que “pondera” el valor de los puntos que se restan a al máximo de puntuación, mediante el siguiente algoritmo:

$$CP = (2) \times 70 / ((1) \times 100)$$

Donde (1), es la diferencia porcentual entre el peor y mejor precio respecto a éste último, a saber:

$$(1) = (\text{Precio peor} - \text{precio mejor}) / \text{Precio Mejor} = (4.250,00 - 3.350,00) / 3.350,00 = 0,27$$

Y (2) es el porcentaje para determinar la horquilla máxima de puntos entre la mejor y la peor oferta (CP), su valor se tomará de la siguiente tabla, según el tramo en el que se sitúe el valor concreto obtenido para (1)

Tramo diferencia. % Entre Peor y Mejor Oferta	% Puntos a Repartir (2)
>5%	50%
≥ 5% <10%	60%
≥ 10% <15%	70%
≥ 15% <20%	80%
≥ 20%	90%

En función del valor de 1, (2) adopta el valor del 90% (0,90)

De este modo se calcula el coeficiente de ponderación CP:

$$CP = (0,90 \times 70) / (0,27 \times 100) = 2,33.$$

Seguidamente, se aplica la fórmula para la valoración de las ofertas presentadas:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
 ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
 DELEGACIÓN DE PLAYAS



CALIDAD TURÍSTICA



$$PO = \text{Máx. P.} - \{[CP \times (O - MO) \times 100] / MO\}$$

Donde:

- PO, son los puntos a otorgar a la oferta que se está valorando
- Máx. P., es el máximo de puntos (70)
- O, es el importe de la oferta que se está valorando
- MO, es el importe de la oferta más económica (3.350,00 €, en el caso que nos ocupa)
- CP, es el coeficiente de ponderación, calculado anteriormente (2,33)

De este modo se obtienen los siguientes resultados:

- Puntuación para OZONIA Consultores, SL:

$$PO_1 = 70 - \{[2,33 \times (3.820,00 - 3.350,00) \times 100] / 3.350,00\} = 37,26$$

- Puntuación para Macías Álvarez, Adrián

$$PO_2 = 70 - \{[2,33 \times (4.250,00 - 3.350,00) \times 100] / 3.350,00\} = 7,40$$

- Puntuación para MODOCASTE, S.L.

$$PO_3 = 70 - \{[2,33 \times (3.350,00 - 3.350,00) \times 100] / 3.350,00\} = 70$$

La siguiente tabla, muestra las distintas puntuaciones ofrecidas a las tres ofertas presentadas:

Entidad Licitante	Puntuación Oferta Económica
OZONIA Consultores	37,26
Macías Álvarez, Adrián (Q Innovate)	7,40
MODO CASTE, S.L.	70

Tabla 1. Resumen de la valoración de las ofertas económicas

### 3 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

A continuación se procede a la valoración técnica de las ofertas presentadas, aplicando el baremo referido en el apartado J del Anexo I del PCCAAPP, frente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPPTT).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE PLAYAS



## 1. OZONIA CONSULTORES, S.L.

En relación a la Metodología de Trabajo, se destaca lo siguiente:

- Se calcula el tamaño de la muestra de personas a encuestar en 600 personas en Victoria y 150 en La Caleta, un 25% por ciento por encima de lo exigido en el PPPTT para la primera playa y un 50% respecto a la segunda. Se justifica de forma adecuada, el margen de error en un 3,99% en Victoria y del 7,91% en La Caleta, mediante la aplicación del Teorema del Límite Central.
- Se propone una secuenciación de trabajos por fases correctamente diferenciada: validación previa del cuestionario, recogida de la información, codificación y tratamiento de los datos y elaboración de informe, añadiendo una temporización de dichas fases.
- Para la recogida de la información, se propone que los encuestadores estén equipados con un dispositivo electrónico con geolocalización, lo cual permite el volcado de la información de las encuestas en tiempo real en servidor, permitiendo llevar a cabo el seguimiento continuo de la campaña de muestreo y el avance de resultados.
- Se plantea llevar a cabo las jornadas de encuestación en jornadas de mañana y tarde, tanto en días laborables como festivos
- Se propone la incorporación de los resultados de la encuesta a espacio web específico, independiente del municipal, para dar visibilidad a los resultados de la encuesta.
- Se propone dotar a los encuestadores de uniformación, adjuntándose simulación gráfica del mismo
- Se propone anticipar la entrega del informe de resultados a finales de septiembre, con un mes de antelación a la fecha límite indicada en el PPPTT

En referencia al Software de trabajo, se propone el uso del paquete STATGRAPHICS Centurión XVII y Hojas de Cálculo, el cual se considera sobradamente adecuado para el desarrollo de trabajos de encuestación de la naturaleza que nos ocupa.

En lo referente al equipo de trabajo integrado por 3 encuestadores, debidamente adiestrados, 1 Coordinadora de Trabajos de Campo (Titulado Superior), 1 Informático (Titulado Medio), 1 Técnico Analista (Diplomado en Estadística) y 1 Director de Proyecto (1 Titulado superior).

Por último, en referencia al Modelo Propuesto de Encuestas, se reproduce en la oferta el que se recoge en el PPPTT.

La oferta en conjunto, se considera bien fundamentada y ajustada a las determinaciones del PPPTT, con recursos humanos y medios materiales sumamente apropiados a la naturaleza del contrato, por lo que se le **otorgan 25 puntos**.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE PLAYAS



CALIDAD TURÍSTICA



## 2. MACIAS ÁLVAREZ, ADRIAN (Q INNOVATE)

En relación a la Metodología de Trabajo, se destaca lo siguiente:

- Se calcula el tamaño de la muestra de personas a encuestar en 810 personas en Victoria y 270 en La Caleta, un 62% por ciento por encima de lo exigido en el PPPTT para la primera playa y un 170% respecto a la segunda. No se justifica el margen de error, si bien se considera que el tamaño de muestra es lo suficientemente amplio, como para generar un nivel de confianza adecuado en los resultados.
- Se propone una secuenciación de trabajos en tres fases correctamente diferenciadas: recopilación de la información, análisis y elaboración de informe final. Se especifican las jornadas asociadas a cada una de ellas y la dedicación horaria.
- Para la recogida de la información, se propone que los encuestadores estén equipados con una tablet o ipad, para su volcado directo en una base de datos en tiempo real, permitiendo su consulta en todo momento. En este sentido, se propone identificar las quejas o desviaciones significativas y ponerlas en conocimiento de la dirección municipal con carácter quincenal
- Se plantea llevar a cabo 27 jornadas de encuestación, entre el 1 de julio y el 31 de agosto (9 semanas), a razón de 30 encuestas jornada en Victoria y 10 en La Caleta. Las encuestas se llevarán realizarán en 3 días de la semana, los cuales serán cambiantes, contemplando horarios de mañana, mediodía y tardes.
- Se propone dotar a los encuestadores de uniformación, descrito en texto pero no de forma visual.
- Se propone anticipar la entrega del informe de resultados entre el 1 y el 15 de octubre, con una antelación mínima de dos semanas a la fecha límite indicada en el PPPTT.

En referencia al Software de trabajo, no se especifica el paquete a emplear, efectuándose alusión únicamente y de forma genérica a una base de datos.

En lo referente al equipo de trabajo integrado por 2 encuestadores, identificados como técnicos de apoyo con conocimientos de idioma inglés (B1), así como 2 licenciados en Ciencias Ambientales, que actuarán como responsables técnicos del proyecto.

Por último, en referencia al Modelo Propuesto de Encuestas, se reproduce en la oferta el que se recoge en el PPPTT, indicándose que el modelo será digital, a través de aplicación informática.

La oferta en conjunto, se considera ajustada a las determinaciones del PPPTT, por lo que se le otorgan 20 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE PLAYAS



### 3. MODO CASTE, S.L.

En relación a la Metodología de Trabajo, se destaca lo siguiente:

- Se calcula el tamaño de la muestra de personas a encuestar en 800 personas en Victoria y 200 en La Caleta, un 60% por ciento por encima de lo exigido en el PPPTT para la primera playa y un 100% respecto a la segunda. No se justifica el margen de error, si bien se considera que el tamaño de muestra es lo suficientemente amplio, como para generar un nivel de confianza adecuado en los resultados.
- No se propone ninguna secuenciación de trabajos por fases.
- Para la recogida de la información, se propone que los encuestadores estén equipados con una tablet para el almacenamiento de los datos recopilados en cada encuesta.
- Se indica, de un modo sucinto, que las encuestas se llevarán a cabo en días alternos aleatorios, durante los meses de julio y agosto, sin mayor especificación.
- Se indica que el personal irá debidamente acreditado e identificado en todo momento, sin especificar de que modo.
- Se propone anticipar la entrega del informe de resultados al 30 de septiembre de cada año, con una antelación mínima de un mes a la fecha límite indicada en el PPPTT.

En referencia al Software de trabajo, se indica que los datos serán tratados informáticamente con COREL DRAW y el paquete de Office, sin mayor especificación.

En lo referente al equipo de trabajo, este estará integrado por 1 coordinador (licenciado en pedagogía), 1 Coordinador con titulación en estadísticas y 2 encuestadores, con titulación del módulo de administrativos.

Por último, en referencia al Modelo Propuesto de Encuestas, se hace alusión en la oferta el que se recoge en el PPPTT, indicándose que esta será traducida al inglés, alemán y francés. Dicha encuesta no se reproduce en ninguno de los idiomas, en la oferta.

La oferta en conjunto, contemplando los requisitos mínimos del pliego, se considera escasamente desarrollada, por lo que se le **otorgan 10 puntos**.

La siguiente tabla recoge la puntuación otorgada a la Oferta Técnica de cada una de las ofertas

Entidad Licitante	Puntuación Oferta Técnica
OZONIA Consultores	25
Macías Álvarez, Adrián (Q Innovate)	20
MODO CASTE, S.L.	10

Tabla 2. Resumen de la valoración de las ofertas técnicas



CALIDAD TURISTICA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN DE PLAYAS

#### 4 VALORACIÓN DE CRITERIOS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y/O DE LA CALIDAD.

A continuación se procede a la valoración de este ítem, aplicando el baremo referido en el apartado J del Anexo I del PCCAAPP.

1. OZONIA CONSULTORES, S.L.: cuenta únicamente con la certificación en base a la norma UNE-EN ISO 9001:2008, por lo que le otorgan 2,5 puntos.
2. MACIAS ÁLVAREZ, ADRIÁN (Q INNOVATE): no efectúa alusión en su oferta a ninguno de los estándares referidos en el PCAAPP, por lo que se le otorgan 0 pts.
3. MODO CASTE, SL: no efectúa alusión en su oferta a ninguno de los estándares referidos en el PCAAPP, por lo que se le otorgan 0 pts.

La siguiente tabla recoge la puntuación otorgada a este ítem de cada una de las ofertas

Entidad Licitante	Puntuación Criterios de gestión ambiental / calidad
OZONIA Consultores	2,5
Macías Álvarez, Adrián (Q Innovate)	0
MODO CASTE, S.L.	0

Tabla 3. Resumen de valoración de aplicación de criterios de calidad y gestión ambiental.

#### 5 VALORACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

La siguiente tabla, recoge la valoración conjunta de las ofertas presentadas, considerando la parte técnica, la parte económica y los criterios de gestión medioambiental y/o de la Calidad.

Entidad Licitante	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Oferta Técnica	Puntuación Criterios de gestión ambiental / calidad	Puntuación Total
MODO CASTE, S.L.	70,00	10,00	0,00	80,00
OZONIA Consultores	37,26	25,00	2,50	64,76
Macías Álvarez, Adrián (Q Innovate)	7,40	20,00	0,00	27,40

Expuestas las consideraciones anteriores, se propone la adjudicación de la asistencia técnica referida a MODO CASTE, S.L., por resultar en su conjunto la más apropiada a los intereses municipales, por un importe de 3.350 €, incrementados con el IVA al 21% en 703,50 €, lo cual asciende a la cantidad total de 4.053,50 €.

Cádiz, 10 de junio de 2015.

Juan Carlos Martín Múgica Director del Área de Medio Ambiente	Daniel García Jiménez Técnico del Área de Medio Ambiente

